



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1702 de 2018

S/C

Comisión Especial de deporte

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BOXEO (FUB)
Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de julio de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Valentina Rapela.

Miembros: Señores Representantes José Luis Acosta, Luis Gallo Cantera, Mario García, Amin Niffouri y Carlos Reutor.

Invitado: Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC): doctor Pablo Maqueira, Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor Daniel Conde Montes de Oca.

=====||=====

SEÑORA PRESIDENTA (Valentina Rapela).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Deporte tiene el gusto de recibir al director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura, doctor Pablo Maqueira.

Gracias por escuchar nuestro pedido y estar aquí presente. Sé que su tiempo es valioso, por lo que agradecemos su disposición a concurrir a esta Comisión.

Como saben, la Comisión tiene por cometido actuar de manera imparcial y generar instancias de diálogo. En esta oportunidad, solicitamos su presencia para tener conocimiento de primera mano sobre la supuesta intervención de dos años que, aparentemente, por lo que estuvimos averiguando, tuvo la Asociación Uruguaya de Boxeo. Por lo tanto, queremos saber cuál es la situación actual y si ha habido avances debido a que tuvimos reclamos de la institución boxística Club Social y Deportivo Primer Asalto.

Uno de los principales objetivos de la reunión es saber en qué situación se encuentra al Federación Uruguaya de Boxeo, que indirectamente afecta a este club social.

SEÑOR MAQUEIRA (Pablo).- Buenos días a todos y gracias por recibirnos. Siempre es un placer estar acá para informar de las actividades que nos toca desarrollar desde nuestra posición.

La Federación Uruguaya de Boxeo es una entidad que hace varios años que tiene problemas institucionales. Ha tenido problemas coyunturales y tiene problemas estructurales bastante serios.

Todo este proceso arranca allá por el año 2010 o 2011, cuando se terminaron conformando dos directivas paralelas. Voy a hacer un resumen de todo el proceso. Hubo una especie de solución de autocomposición durante el año 2011, cuando decidieron ir a una elección.

Fue una elección muy particular, en la que se decidió por asamblea, en la propia institución, que votaran lo que ellos dieron en llamar "la familia del boxeo", que estaba integrada por técnicos, preparadores físicos, exglorias deportivas y hasta, inclusive, periodistas destacados que se dedican a este deporte, lo que en realidad no resultaba ajustado al estatuto, en el que se establecía que esto es una federación o, por lo menos, intenta serlo. Se trata de una asociación de segundo grado, que tiene que estar integrada por personas jurídicas, por los propios clubes que se dedican al box. Ellos consagran una nueva institución de segundo grado, que sería la Federación.

En esta elección muy particular se dio esa situación. Se decía que era por única vez, excepcionalmente.

Inclusive, asistió un veedor del Ministerio de Educación y Cultura para informar. El veedor no tiene ninguna potestad como para decidir absolutamente nada, simplemente, lo único que hace es ver cómo transcurre el acto eleccionario.

Se hizo un informe en el que se remarcaban estas cuestiones. De alguna manera, si esto era una salida para la Federación, se dio un plazo para ver qué ocurría. No ocurrió lo esperado, que era que se saneara definitivamente la institución.

La propia directiva, surgida de esa elección, solicitó al Ministerio de Educación y Cultura una especie de auditoría, de inspección de cómo funcionaba y ahí fue que se definió la intervención de la Federación Uruguaya de Boxeo.

La intervención se definió -lo que no ocurre muy frecuentemente- sin el desplazamiento de autoridades. Simplemente, se encargó a la intervención la realización de nuevas elecciones.

Una vez ingresado el interventor -con quien nosotros durante la intervención tuvimos entrevistas y recibimos informes- se vio que, en realidad, no era viable hacer una elección, sino una reforma estatutaria. Entonces, ahí comenzó a trabajar el veedor con la Federación sobre una reforma estatutaria.

Reitero: era sin desplazamiento de las autoridades. Las autoridades de la Federación seguían al mando de la institución y el veedor trabajando en una reforma estatutaria.

Fue un proceso bastante difícil y la intervención cesó, porque la resolución establecía que fuera por seis meses. Las intervenciones pueden ser hasta por seis meses y con una única posibilidad de prórroga por seis meses más. En este caso, no hubo prórroga. Es decir que cesó automáticamente a los seis meses de resuelta, de asumido el cargo por el interventor. Y, más allá de haber cesado, por las propias características de la intervención, sin desplazamiento de autoridades, se decidió seguir dando una mano y trabajando.

Desde el Ministerio de Educación y Cultura, nosotros planteamos que no podemos asesorar a las asociaciones. Sin embargo, con la Federación Uruguaya de Boxeo, accedimos a trabajar, a exponerles qué tipo de criterios podríamos llegar a adoptar frente a un proyecto de estatuto.

Se hicieron muchas observaciones al estatuto. Tenía cosas que no podían ser aprobadas y en ese proceso se siguió.

En el medio de eso, entramos en contacto con la Senade, la Secretaría Nacional de Deporte, que también tiene competencia. Con la Senade, en todas las federaciones y todos los clubes deportivos, tenemos competencias complementarias, porque ella se encarga de las políticas deportivas y, nosotros, del control de las asociaciones.

Yo diría que en este punto, hasta se podría haber pensado en la cancelación de la Federación Uruguaya de Boxeo. Sin embargo, atentos al interés que demostró también la Senade en mantener la Federación -sin conocer muchos detalles, sé que la Senade ha trabajado en la diferenciación del boxeo amateur del boxeo profesional- y trabajando en forma conjunta, dijimos: "Bueno, vamos a ver cómo podemos seguir este camino para sanear esta institución". Y en eso hemos estado. Hemos tenido muchas reuniones con la Federación Uruguaya de Boxeo, con la Senade, en forma conjunta y en forma separada. Lo cierto es que nos ha llegado un proyecto de estatuto, pero hay observaciones que no han sido levantadas y no está en condiciones de aprobarse. Ahora estamos en ese proceso. Nosotros tampoco tenemos iniciativa en esta materia. Si no levantan las observaciones, si no le da impulso la propia asociación, no es el Ministerio el que puede llevar adelante el proceso de aprobación. Necesariamente tiene que haber un impulso por parte de los interesados. Esa es la situación, la historia y el resumen muy rápido de todo el proceso por el que ha pasado la Federación Uruguaya de Boxeo.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Quiero dar la bienvenida al director del Ministerio de Educación y Cultura.

Voy a hacer un par de consultas. En primer lugar, no conocemos el estatuto ni qué contiene, por lo menos, yo. Por lo tanto, voy a hacer algunas preguntas en ese marco.

¿Cuántos clubes integran la Federación, enmarcándolo en la intervención que tuvieron ustedes? Sin duda, estatutariamente tiene que haber un marco de un mínimo de integración de clubes para poder crear la Federación.

Las delegaciones que han pasado por esta Comisión han manifestado que a la Federación no la integran más de dos o tres clubes. Inclusive, hay un pedido de la Cubap, que tiene intenciones de poder estar dentro de la Federación Uruguay de Boxeo, pero no encuentra el marco legal para poder estar ahí y poder trabajar en pro de un deporte como el boxeo, que es tan importante en muchos aspectos en el Uruguay.

La otra pregunta es cómo se puede llegar a que estas organizaciones que están vinculadas al boxeo estén dentro de la Federación y cómo podemos llegar a que haya una elección abierta, a los efectos de que todos los clubes vinculados al boxeo puedan estar en incidencia para tener una lista y acceso a la Federación.

Creo que ese fue uno de los tantos planteamientos que hicieron estos grupos. La Cubap, específicamente, hizo un planteamiento. No quieren estar por fuera de la Federación. Ellos están trabajando a nivel profesional y amateur, teniendo chiquilines compitiendo en muchos lugares, pero quieren estar dentro de la Federación, para ser vinculantes en un deporte que, como Comisión, entendemos que es muy necesario.

SEÑOR MAQUEIRA (Pablo).- En cuanto a la cantidad de clubes que integran la Federación, yo pensé que había traído un listado, pero no tengo aquí exactamente la cantidad de clubes. Son más que tres.

En realidad, la lista que pensé que había traído es la que se presentó para la elección del año 2011. Creo que andamos en el entorno de los quince clubes.

Acá hay un problema. Para constituir una federación -una asociación de segundo grado-, tampoco es necesario tener una enorme cantidad de clubes. Ese es un problema que tenemos nosotros con los deportes amateurs, sin ser especialistas en el tema deportes, porque nos ha tocado también, con otras federaciones.

En los deportes menores, como el boxeo, el problema es que no hay muchos clubes que se dediquen a eso, lo que dificulta la conformación de federaciones y, por ende, su relacionamiento con las federaciones internacionales.

Entonces, lo que proponemos, y tenemos como criterio, en el Ministerio para los estatutos de este tipo de federaciones que involucran a pocos clubes, es que puedan ir a un sistema de neutrales, algo similar a lo que tiene la AUF o la Federación Uruguay de Básquetbol, en cuyos órganos directivos no están representados los clubes, sino que son personas físicas aportadas por los clubes, pero no son representantes directos de los clubes. De lo contrario, precisaríamos tener quince o veinte clubes por cada deporte, y en muchos casos no hay.

Además, con el boxeo hay un problema, y es que participa mucha gente. Esta es una de las cuestiones que habíamos conversado con la Senade. Hay muchas academias particulares. No son clubes; son emprendimientos personales. Inclusive, algunas tienen funcionamiento similar, pero no tienen personería jurídica, por lo cual no podrían integrar la Federación.

Uno de los caminos que teníamos planteado con la Secretaría Nacional de Deporte era que a través suyo que tiene un trato directo con la gente que se dedica al boxeo -los gimnasios, los clubes- todas esas academias se conformaran como asociaciones civiles. Nosotros tenemos un estatuto tipo de asociaciones civiles que fue publicado, que podrían tomar. Inclusive, nos ofrecimos a elaborar un estatuto específicamente para clubes de

boxeo a fin de que todas estas academias se pudieran adaptar al tipo de asociación civil y así integrar la Federación Uruguaya de Boxeo.

Ese es el problema que tiene el boxeo: tiene mucha gente trabajando, pero no se han conformado jurídicamente para integrar la Federación.

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- Me quedó la duda de si la Federación Uruguaya de Boxeo tiene personería jurídica, si las últimas elecciones de esta Federación fueron en el año 2011, si desde esa fecha en adelante debería existir un estatuto. Me parece mucho tiempo con las mismas autoridades, sin que hubiese elecciones en el medio.

SEÑOR MAQUEIRA (Pablo).- Si bien muchas lo hacen, las asociaciones civiles no tienen la obligación normativa de informar al Ministerio cuando hacen asociación y quiénes son sus autoridades.

Según consta en el expediente del Ministerio de Educación y Cultura, la última elección fue la realizada en diciembre de 2011. Extraoficialmente estoy casi seguro de que no se hizo otra elección. Por eso hoy planteaba que esta Institución podría estar en condiciones, inclusive, de ser cancelada. No se lo ha hecho porque no es política de esta Administración cancelar las asociaciones civiles cuando existe realmente un movimiento social atrás. Se trata de rescatarlas. Sí, se han cancelado algunas asociaciones civiles cuando ya no hay socios y no tienen un respaldo social. No es el caso del boxeo que involucra a mucha gente.

Con la Senade hemos tratado de sanear esta situación. Si la Federación no hace elecciones desde el 2011 está absolutamente en falta, pero está en falta desde antes. Hemos tratado de analizar diferentes vías -algunas no han funcionado y otras están en camino; veremos si funcionan- para salvar a la Federación y organizar la práctica de este deporte.

La Federación tiene personería jurídica.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Comparto lo que dice Maqueira. Sin duda, acá hay muchos gimnasios que también trabajan con el boxeo. Además, están las academias. Pasa lo mismo con el karate o el taekwondo. Hay también muchas academias, pero están en un marco legal que puede ser la Federación de Karate o la Federación de Taekwondo. Eso es una cosa independiente.

Acá hay muchos gimnasios que están vinculados con la Cubap, que es la Comisión Uruguaya de Boxeo Amateur y Profesional. Uno de los integrantes que estuvo en esta mesa pidió estar dentro de la Federación. Esa es la preocupación que tiene esta Comisión.

En un marco en el que la Federación está intervenida, más allá de las complicaciones que usted ha mencionado y de que se está elaborando un estatuto nuevo, nosotros queremos tener, por lo menos, insumos para saber cómo seguir adelante con este tema. Estamos hablando de entre cincuenta y sesenta gimnasios que están en esta Comisión "representando" -entre comillas- a Uruguay en algunos eventos nacionales e internacionales. La idea es trabajar para que tengan una federación fuerte en la que estén todos representados.

Hoy los gimnasios han incorporado no solo boxeo, sino otras actividades que también llevan a esa rama, y entendemos que eso es independiente a las academias que hay por todo el país, tanto en Montevideo como en el interior, que son muchas.

Tendremos que seguir trabajando con ustedes a efectos de analizar cómo podemos incorporar a esta asociación que está pidiendo hace mucho tiempo formar parte de la Federación.

SEÑORA PRESIDENTA.- En esa misma línea, mi consulta es la siguiente.

Si desde 2010 o 2011 no hay elecciones, ¿cuáles deberían ser los pasos a seguir que tienen estos tres clubes que integran la Federación para hacer un llamado? ¿Convocar a una asamblea o recolectar firmas?

SEÑOR MAQUEIRA (Pablo).- Lo más saludable es que terminen el proceso de reforma estatutaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Pero siete años?

SEÑOR MAQUEIRA (Pablo).- Hemos estado trabajando. Reitero: no se ha avanzado hacia la cancelación de la Federación en atención a que estamos en coordinación con la Senade intentando que esto de alguna manera funcione.

Como decía hoy, nosotros no tenemos iniciativa para hacerlo desde el Ministerio. La iniciativa tiene que partir de la asociación civil; nosotros no podemos propiciar la reforma del estatuto.

Hay algunas observaciones que se han realizado. Evidentemente, no se pueden aprobar de esa manera los estatutos. Eso no ha sido levantado por la Federación.

Actualmente la Federación Nacional de Boxeo tiene personería jurídica y se rige por sus estatutos que, reitero, necesariamente requieren de una reforma, ya que es permeable a muchas cuestiones como las que se dieron desde 2011: mezclar la integración de personas físicas con personas jurídicas, con clubes, con Federaciones.

Se mencionaba recién a la Cubap. Yo realmente no sé si la Cubap tiene personería jurídica; no la conozco, pero por lo que cuentan seguramente tiene una estructura federal. Son cuestiones que hay que analizar para que después la Federación pueda tener un funcionamiento seguro. Ellos podrían pedir la filiación cumpliendo con los requisitos del estatuto actual de la Federación.

El llamado a elección lo pueden hacer en cualquier momento. Claramente estamos esperando a que tengan una reforma del estatuto porque lo más saludable es hacer una elección con el nuevo estatuto.

Si en este proceso hay cierto grado de estancamiento, se debe a que no ha existido desde la propia Federación la iniciativa de avanzar en esto.

Se trata de una situación que nos preocupa en forma conjunta con la Senade.

SEÑORA NIFFOURI (Amín).- Para conocer más a fondo la situación nos gustaría saber cuáles son las observaciones, realizadas por el Ministerio de Educación y Cultura a la Federación Nacional de Boxeo, que aún no fueron levantadas.

SEÑORA MAQUEIRA (Pablo).- En este momento esto está en el ámbito de la asesoría técnica de la Dirección General de Registros, que es donde están planteadas las observaciones.

No tengo bien presente exactamente cuáles son, pero sí recuerdo algunas. Se trataba de varios artículos que referían a lo mismo: posicionar a la Federación como la única entidad rectora del boxeo en Uruguay. Nosotros planteamos que eso no lo podíamos aprobar de esa manera.

Diferente es lo que hace Senade, porque creo que reconoce federaciones únicas. Nosotros no podemos aprobar un estatuto que diga que la Asociación Uruguaya de Boxeo sea la única entidad rectora del boxeo, porque si después se juntaran otras personas que hagan boxeo y quisieran formar otra federación, nosotros tendríamos que aprobarla, ya que lo que controlamos es la legalidad de objeto, y no los méritos. Podría haber diez federaciones de boxeo, y yo no podría establecer que una de ellas fuera la única responsable.

Esta observación aplicaba a varios artículos. Por ejemplo, era la única federación que otorgaba títulos nacionales, que daba permisos para entrenadores; esta era una de las dificultades más grandes que tenía el estatuto que la Federación Uruguaya de Boxeo había presentado.

También formulamos alguna observación sobre la integración, porque le dijimos que la federación tenía que integrar clubes, y no personas físicas y jurídicas en una misma federación.

Otras observaciones estaban vinculadas con la intención de la Federación de separar el deporte profesional del amateur; no nos parece adecuado e, incluso, hay un decreto que regula en la materia.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al doctor Pablo Maqueira por sus aportes, y le solicitamos que nos envíe las observaciones formuladas al estatuto que presentó la Federación Uruguaya de Boxeo.

Se levanta la reunión.

===/